

RESOLUCIÓN No.045

(23 de Febrero de 2016)

Por la cual se Autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41°. Literal d) , Ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Convocatoria Pública No. 010 de 2015, por la modalidad de selección de Mínima Cuantía se contrató el servicio de vigilancia y seguridad institucional

Que en dicha convocatoria resultó favorecida la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERJAPIC**, Nit . 804.010.775-9, quienes presentaron la factura No. AC2387 por concepto de servicio de vigilancia.

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No, 3916 del 22 de febrero del 2016 del Rubro A-2-0-4-5-10 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

En mérito de los

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el pago de la Factura No. AC2387 presentada por la Empresa SERJAPIC por concepto de servicio de Seguridad y Vigilancia.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitres (23) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Nidia C.
Proyectó: Iván González